

ESTUDIOS PREVIOS PARA LA CELEBRACIÓN DE CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN, O PARA LA EJECUCIÓN DE TRABAJOS ARTÍSTICOS QUE SÓLO PUEDAN ENCOMENDARSE A DETERMINADAS PERSONAS NATURALES

DATOS GENERALES DE LA SECRETARÍA Y DEPENDENCIA SOLICITANTE			
1. Datos del área que requiere el contrato:	Secretaría solicitante:		Secretaría de Hacienda
	Dependencia de la Secretaría solicitante:		Subsecretaría de Rentas
	Nombre del servidor que diligencia el insumo		Gonzalo Gutiérrez Diazgranados
2. N° de proceso en el plan de compras:	80101700		
No. BPIN (Proyecto de Inversión)	2021002080054		
3. Descripción de la necesidad a satisfacer:	El artículo 209 de la Constitución Política establece que la función administrativa está al servicio de los intereses generales y se desarrolla con fundamento en los principios de igualdad, celeridad, moralidad, eficacia, economía, imparcialidad y publicidad. La Secretaría de Hacienda Departamental y las adscritas a ellas, es decir, las Subsecretarías de Presupuesto, Contabilidad, Rentas y de Tesorería tienen como Objetivo principal gestionar y administrar la consecución de los recursos financieros y económicos necesarios, asegurando la asignación correcta de los mismos para financiar los planes y programas establecidos en el plan de desarrollo social, económico y de obras públicas que como tal se constituyen en el instrumento fundamental para dar cumplimiento al Plan de desarrollo 2020-2023 y así ser reconocida por su excelente gestión generando ambientes propicios para la participación ciudadana en torno a la construcción solidaria de un Departamento que ofrezca oportunidades para todos. Así mismo, tiene como objetivo contribuir al fortalecimiento institucional, mejorar la gestión y la calidad del servicio que brinda a su interior, lo cual redundará en aumentar las capacidades humanas y técnicas para el cumplimiento de los fines constitucionales y misionales a través de la adquisición de capital humano, razón por la cual requiere contratar un grupo interdisciplinarios de profesionales para la prestación de servicios profesionales para acompañar en la gestión pública –administrativa a cada una de las subsecretarías que componen la Secretaría de Hacienda del Departamento del Atlántico. En ese orden de ideas, la Administración Departamental con la finalidad de alcanzar no solamente los objetivos antes mencionados, sino que también el de promover la eficiencia y la eficacia administrativa de conformidad a las dificultades detectadas, desarrolló el programa denominado Fortalecimiento a la gestión y dirección de la administración pública territorial, el cual se deriva del Proyecto liderado por la Secretaría de Hacienda, identificado con el nombre “Fortalecimiento de la gestión tributaria del Departamento” y con Código BPIN: 200042. Por lo anteriormente descrito, estos objetivos y/o actividades a desarrollar deben ser ejecutadas por personas bien sea naturales o jurídicas que apoyaran y acompañarán a cada una de estas dependencias en los diferentes procesos administrativos que se encuentren encaminados a alcanzar cada uno de los objetivos contemplados en el Plan de Gobierno Departamental 2020-2023. No obstante, la adquisición del capital humano, a través de la contratación de personas naturales y/o jurídicas, se ve justificado en la inexistencia de personal suficiente, idóneo y con la experiencia necesaria para ejecutar las actividades que provocarán resultados satisfactorios dentro de Secretaría de Hacienda Departamental del Atlántico y sus dependencias adscritas, tal como lo certifica la Subsecretaría de Talento Humano en el documento anexo al presente estudio previo.		
4. Objeto contractual (descripción general):	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA GESTIÓN TRIBUTARIA EN LA SUBSECRETARÍA DE RENTAS, ADSCRITA A LA SECRETARÍA DE HACIENDA DEL DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO, EN LOS ASUNTOS RELACIONADOS CON LAS ACTIVIDADES QUE LE SEAN ENCOMENDADAS.		



ESTUDIOS PREVIOS PARA LA CELEBRACIÓN DE CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN, O PARA LA EJECUCIÓN DE TRABAJOS ARTÍSTICOS QUE SÓLO PUEDAN ENCOMENDARSE A DETERMINADAS PERSONAS NATURALES

4.1. Clasificación UNSPSC:	<table border="1"> <tr> <th>ITEM</th> <th>Clasificación UNSPSC</th> </tr> <tr> <td>1</td> <td>80111600</td> </tr> </table>	ITEM	Clasificación UNSPSC	1	80111600	<table border="1"> <tr> <th>Producto</th> </tr> <tr> <td>SERVICIO DE PERSONAL TEMPORAL</td> </tr> </table>	Producto	SERVICIO DE PERSONAL TEMPORAL
ITEM	Clasificación UNSPSC							
1	80111600							
Producto								
SERVICIO DE PERSONAL TEMPORAL								
5. Especificaciones para la vinculación de contratista:	CONTRATISTA INDIVIDUAL (indicar si se trata de persona natural o jurídica, formación académica, experiencia.	N/A						
	CONTRATISTAS PLURALES (diligenciar cuadro anexo)	Ver cuadro anexo.						
6. Obligaciones del Contratante:	1. Cancelar al contratista en la forma y términos establecidos en el contrato 2. Suministrar oportunamente la información que requiere el contratista para el cumplimiento de sus obligaciones contractuales. 3. Realizar la supervisión del contrato.							
7. Obligaciones generales del Contratista:	1. Acreditar el aporte al Sistema de Seguridad Social (Pensión y Salud). La base de Liquidación para acreditar los pagos debe corresponder al 40% del valor del contrato. 2. Afiliarse a una Administradora de Riesgos Laborales 3. Cumplir de buena fe el objeto del contrato. 4. Asumir los gastos y riesgos que implica el desarrollo del contrato bajo su propia responsabilidad. 5. Desarrollar el contrato en los términos y condiciones establecidas y relacionadas. 6. Realizar las actividades encomendadas de manera oportuna y eficiente. 7. Guardar reserva de la información que le sea suministrada o maneje en ejercicio de las actividades u obligaciones. 8. Realizar seguimiento y control de los asuntos y actividades que le sean asignados. 9. Asistir puntualmente a las reuniones de conformidad con las citaciones que se realicen previamente. 10. Asumir los gastos y riesgos que implican el desarrollo del contrato bajo su propia responsabilidad. 11. Pagar los impuestos nacionales y locales a que haya lugar. 12. Demás actividades encomendadas por la Secretaria de manera oportuna y eficiente o por el supervisor del contrato o persona que este designe.							
8. Obligaciones específicas del Contratista:	CONTRATISTA INDIVIDUAL (relacionar las obligaciones específicas las cuales deben ser concordantes con la propuesta)	N/A						
	CONTRATISTAS PLURALES (diligenciar cuadro anexo)	Ver cuadro anexo.						
9. Plazo de Ejecución:	CONTRATISTA INDIVIDUAL (indicar el plazo del contrato el cual deberá expresarse en meses contados a partir de la fecha de cumplimiento de requisitos de ejecución).	N/A						
	CONTRATISTAS PLURALES (diligenciar cuadro anexo)	Ver cuadro anexo.						
10. Lugar de Ejecución (indicar el sitio o sitios donde el contratista)	Barranquilla- Departamento del Atlántico.							



ESTUDIOS PREVIOS PARA LA CELEBRACIÓN DE CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN, O PARA LA EJECUCIÓN DE TRABAJOS ARTÍSTICOS QUE SÓLO PUEDAN ENCOMENDARSE A DETERMINADAS PERSONAS NATURALES

prestará sus servicios):		
11. Modalidad de Selección:	Teniendo en cuenta el objeto a contratar y lo establecido en el Decreto 1082 de 2015, la modalidad de selección para la escogencia del contratista será la de contratación directa, en concordancia con el Artículo 2.2.1.2.1.4.9. Por lo anterior el contrato se suscribirá de manera directa con el contratista que se encuentre en capacidad de ejecutar el objeto del contrato, y cuente con la idoneidad o experiencia requerida y relacionada con el área de que se trate.	
12. Valor Estimado del contrato:	CONTRATISTA INDIVIDUAL (indicar el valor del contrato el cual debe incluir todos los impuestos directos e indirectos, y considerar la duración del mismo).	N/A
	CONTRATISTAS PLURALES (diligenciar cuadro anexo)	El valor estimado del contrato es de TRECIENTOS CATORCE MILLONES SEISCIENTOS NUEVE MIL CUATROCIENTOS CUARENTA PESOS (\$314.609.440) y todos los tributos que se generen con ocasión a la celebración, ejecución y liquidación del contrato-. La suma anterior, se obtiene de la información contenida en el Estudio de Mercado. Para el valor individual de cada uno de los contratistas se sugiere ver el cuadro anexo .
13. Forma de Pago:	CONTRATISTA INDIVIDUAL (los honorarios de los contratistas se pagarán mensualmente de acuerdo a la fecha de cumplimiento de requisitos de ejecución).	N/A
	CONTRATISTAS PLURALES (diligenciar cuadro anexo)	Ver cuadro anexo.
14. Certificado de disponibilidad presupuestal (CDP) y Rubro Presupuestal:	Ver CDP anexo	
15. Supervisión (sugerencia del servidor público que el área propone que se designe como	Nombre del Funcionario:	GONZALO GUTIERREZ DIAZGRANADOS
	Identificación del Funcionario:	12561345
	Cargo del Funcionario:	Subsecretario de Rentas



ESTUDIOS PREVIOS PARA LA CELEBRACIÓN DE CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN, O PARA LA EJECUCIÓN DE TRABAJOS ARTÍSTICOS QUE SÓLO PUEDAN ENCOMENDARSE A DETERMINADAS PERSONAS NATURALES

supervisor del contrato):	Dependencia:	SUBSECRETARÍA DE RENTAS
16. Análisis del Riesgo:	VER ANEXO	
17. Garantías solicitadas (Indicar Tipo, porcentaje, plazo)	De acuerdo a lo señalado en el artículo 7, numeral 5 de la Ley 1150 del 2007, que taxativamente expresa que las garantías no serán obligatorias en los contratos de empréstito, en los interadministrativos, en los de seguro y en los contratos cuyo valor sea inferior al 10% de la menor cuantía a que se refiere esta ley, caso en el cual corresponderá a la entidad determinar la necesidad de exigirla. En ese orden de ideas para el caso en concreto, el Departamento del Atlántico no exigirá la suscripción de garantías, teniendo en cuenta que el valor total del contrato no supera el 10% de la menor cuantía establecida para la vigencia fiscal 2022.	
FIRMAS Y APROBACIONES		
Firma quien proyecto el estudio (Dependencia Generadora de la Necesidad)	NOMBRE:	GONZALO GUTIERREZ DIAZGRANADOS
	CARGO:	Subsecretario de Rentas
	FECHA:	ENERO 2022
	FIRMA:	
Firma responsable (Secretario de despacho)	NOMBRE:	Juan Camilo Jácome Arana
	CARGO:	Secretario de Hacienda
	FECHA:	ENERO 2022
	FIRMA:	



CUADRO DE SOLICITUD DE CONTRATOS DE PRESTACION DE SERVICIOS PARA CONTRATISTAS PLURALES

Objeto	Nombre del contratista *	Perfil (profesión, formación académica y experiencia)	Obligaciones específicas del contratista	Valor total del contrato incluyendo todos los impuestos	Plazo expresado en meses	Forma de pago	Nombre del Supervisor/Cargo
PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA GESTIÓN TRIBUTARIA EN LA SUBSECRETARÍA DE RENTAS, ADSCRITA A LA SECRETARÍA DE HACIENDA DEL DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO, EN LOS ASUNTOS RELACIONADOS CON LAS ACTIVIDADES QUE LE SEAN ENCOMENDADAS.	JAVIER HUMBERTO PULIDO CABRERA	Acreditar formación como Técnico - Experiencia mínima de 30 meses.	Acompañamiento en la liquidación de aquellos tributos en virtud de los contratos suscritos entre particulares y los municipios del Departamento del Atlántico; así como aquellos suscritos entre particulares y entidades descentralizadas del Departamento y los Municipios. Cumplir con las demás obligaciones que se deriven de la esencia o naturaleza del Contrato.	\$ 28.147.840	8 meses contados a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del artículo 41 de la Ley 80 de 1993.	Mediante 8 pagos iguales mensuales por valor de \$3.518.480. Cada pago debe estar precedido por la presentación de la factura o cuenta de cobro, recibo a satisfacción por parte del supervisor, acreditación del pago a la seguridad social (salud, pensión y riesgos laborales) y el pago de los impuestos a los que haya lugar.	Gonzalo Gutierrez/Subsec. de rentas
	MERLY MERCADO BLANCO	Acreditar formación como Bachiller - Experiencia mínima de 10 meses.	Apoyo en el Recibo, envío y distribución de la correspondencia de la SubSecretaría de Rentas a través del canal de distribución documental denominado- Orfeo. Cumplir con las demás obligaciones que se deriven de la esencia o naturaleza del Contrato.	\$ 26.009.360	8 meses contados a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del artículo 41 de la Ley 80 de 1993.	Mediante 8 pagos iguales mensuales por valor de \$3.251.170. Cada pago debe estar precedido por la presentación de la factura o cuenta de cobro, recibo a satisfacción por parte del supervisor, acreditación del pago a la seguridad social (salud, pensión y riesgos laborales) y el pago de los impuestos a los que haya lugar.	Gonzalo Gutierrez/Subsec. de rentas
	NADIN JOSE MOLINA MOLINA	Acreditar calidad de Bachiller Académico - Experiencia mínima de 10 meses.	Acompañamiento en las visitas a las bodegas, establecimientos y demás operativos que sean ejecutados por la SubSecretaría de Rentas en virtud de sus actividades misionales. Cumplir con las demás obligaciones que se deriven de la esencia o naturaleza del Contrato.	\$ 26.009.360	8 meses contados a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del artículo 41 de la Ley 80 de 1993.	Mediante 8 pagos mensuales iguales por valor de \$3.251.170. Cada pago debe estar precedido por la presentación de la factura o cuenta de cobro, recibo a satisfacción por parte del supervisor, acreditación del pago a la seguridad social (salud, pensión y riesgos laborales) y el pago de los impuestos a los que haya lugar.	Gonzalo Gutierrez/Subsec. de rentas
	JESUS EMEL GUTIERREZ SILVA	Acreditar calidad de Bachiller - Experiencia mínima de 10 meses.	Apoyo a los contribuyentes que se consideran responsables del impuesto al consumo con el propósito de optimizar el cumplimiento de sus obligaciones tributarias con el Departamento del Atlántico. Apoyo en la radicación y organización de documentos correspondientes al impuesto de consumo. Cumplir con las demás obligaciones que se deriven de la esencia o naturaleza del Contrato.	\$ 26.009.360	8 meses contados a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del artículo 41 de la Ley 80 de 1993.	Mediante 8 pagos iguales mensuales por valor de \$3.251.170. Cada pago debe estar precedido por la presentación de la factura o cuenta de cobro, recibo a satisfacción por parte del supervisor, acreditación del pago a la seguridad social (salud, pensión y riesgos laborales) y el pago de los impuestos a los que haya lugar.	Gonzalo Gutierrez/Subsec. de rentas
	CAMILO ESTRADA UTRIA	Persona natural, acreditar calidad de Bachiller Académico - Experiencia mínima de 10 meses.	Apoyo en la organización de archivos y expedientes en la fiscalización del cobro de la Tasa de Seguridad y Convivencia Ciudadana. Apoyo en el envío y seguimiento de las notificaciones por correo electrónico de los actos tributarios sobre Tasa de Seguridad y Convivencia Ciudadana. Apoyo en las actividades de digitalización de oficios y demás documentos relacionados con la Tasa. Cumplir con las demás obligaciones que se deriven de la esencia o naturaleza del contrato.	\$ 26.009.360	8 meses contados a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del artículo 41 de la Ley 80 de 1993.	Mediante 8 pagos iguales mensuales por valor de \$3.251.170. Cada pago debe estar precedido por la presentación de la factura o cuenta de cobro, recibo a satisfacción por parte del supervisor, acreditación del pago a la seguridad social (salud, pensión y riesgos laborales) y el pago de los impuestos a los que haya lugar.	Gonzalo Gutierrez/Subsec. de rentas
	EMEL ENRIQUE BERDUGO AHUMADA	Persona natural, con formación técnica en el área contable y experiencia laboral mínima de 8 meses.	Acompañamiento en las visitas a las bodegas, establecimientos y demás operativos que sean ejecutados por la SubSecretaría de Rentas en virtud de sus actividades misionales. Acompañamiento en el levantamiento de actas y demás documentos que dan soporte al procedimiento de aprehensión de productos gravados con el impuesto al consumo. Cumplir con las demás obligaciones que se deriven de la esencia o naturaleza del Contrato	\$ 26.009.360	8 meses contados a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del artículo 41 de la Ley 80 de 1993.	Mediante 8 pagos iguales mensuales por valor de \$3.251.170. Cada pago debe estar precedido por la presentación de la factura o cuenta de cobro, recibo a satisfacción por parte del supervisor, acreditación del pago a la seguridad social (salud, pensión y riesgos laborales) y el pago de los impuestos a los que haya lugar.	Gonzalo Gutierrez/Subsec. de rentas
	JOSE FERNANDO ROA TEHERAN	Persona Natural, Acreditar título como bachiller y/o técnico. experiencia profesional mínima de 10 meses.	Brindar acompañamiento en la proyección de respuestas a las peticiones y/o requerimientos. Brindar acompañamiento en el procedimiento que permite el desembargo de cuentas, desembargo de vehículo. Brindar acompañamiento en la notificación de mandamientos de pago y respuesta de excepciones. Cumplir con las demás obligaciones que se deriven de la esencia o naturaleza del contrato.	\$ 26.009.360	8 meses contados a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del artículo 41 de la Ley 80 de 1993.	Mediante 8 pagos iguales mensuales por valor de dos millones ochocientos mil pesos (\$3.251.170) Cada pago debe estar precedido por la presentación de la factura o cuenta de cobro, recibo a satisfacción por parte del supervisor, acreditación del pago a la seguridad social (salud, pensión y riesgos laborales) y el pago de los impuestos a los que haya lugar.	Gonzalo Gutierrez/Subsec. de rentas
	SAMIR JOSE LARA VILLA,	Persona Natural, Acreditar título como bachiller y/o técnico. experiencia profesional mínima de 10 meses.	Organización del archivo de la Subsecretaría de Rentas de la Gobernación del Atlántico. Digitalización y organización de los documentos contenidos en el archivo de Impuestos de la Subsecretaría de Rentas. Implementación de los procedimientos de archivo para la modernización de los mecanismos de información. Otras actividades encomendadas por la supervisor del contratode servicios.	\$ 26.009.360	8 meses contados a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del artículo 41 de la Ley 80 de 1993.	Mediante 8 pagos iguales mensuales por valor de dos millones ochocientos mil pesos m/c (\$3.251.170) Cada pago debe estar precedido por la presentación de la factura o cuenta de cobro, recibo a satisfacción por parte del supervisor, acreditación del pago a la seguridad social (salud, pensión y riesgos laborales) y el pago de los impuestos a los que haya lugar.	Gonzalo Gutierrez/Subsec. de rentas
	MAURYS ENRIQUE CAÑATE GUTIERREZ	Persona Natural, Acreditar título como bachiller y/o técnico. experiencia profesional mínima de 10 meses.	Organización del archivo de la Subsecretaría de Rentas de la Gobernación del Atlántico. Digitalización y organización de los documentos contenidos en el archivo de Impuestos de la Subsecretaría de Rentas. Otras actividades encomendadas por la supervisor del contrato de servicios.	\$ 26.009.360	8 meses contados a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del artículo 41 de la Ley 80 de 1993.	Mediante 8 pagos iguales mensuales por valor de dos millones ochocientos mil pesos (\$3.251.170) Cada pago debe estar precedido por la presentación de la factura o cuenta de cobro, recibo a satisfacción por parte del supervisor, acreditación del pago a la seguridad social (salud, pensión y riesgos laborales) y el pago de los impuestos a los que haya lugar.	Gonzalo Gutierrez/Subsec. de rentas
	JOSE FERNANDO SUAREZ MERCADO	Persona Natural, Acreditar título como bachiller y/o técnico. experiencia profesional mínima de 10 meses.	Brindar acompañamiento en los procesos que se llevan desde impuesto vehicular. Brindar apoyo en la organización de los expedientes de impuesto vehicular. Brindar apoyo en la actualización y depuración de títulos de contribuyentes. demás actividades que se deriven de la naturaleza del contrato.	\$ 26.009.360	8 meses contados a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del artículo 41 de la Ley 80 de 1993.	Mediante 8 pagos por valor de dos millones ochocientos mil pesos (\$3.251.170) cada pago debe estar precedido por la presentación de la factura o cuenta de cobro, recibo a satisfacción por parte del supervisor, acreditación del pago a la seguridad social (salud, pensión y riesgos laborales) y el pago de los impuestos a los que haya lugar.	Gonzalo Gutierrez/Subsec. de rentas
	GABRIEL JOSUE ORTIZ ALEMAN	Persona Natural, Acreditar título como bachiller y/o técnico. experiencia profesional mínima de 10 meses.	Apoyo en el descargue de requerimientos electrónicos recibidos en la bandeja de entrada de la Subsecretaría de rentas. Apoyo en las visitas a las bodegas, establecimientos y demás operativos que sean ejecutados por la Subsecretaría de Rentas en virtud de sus actividades misionales. Cumplir con las demás obligaciones que se deriven de la esencia o naturaleza del Contrato.	\$ 26.009.360	8 meses contados a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del artículo 41 de la Ley 80 de 1993.	Mediante 8 pagos iguales por valor de (\$3.251.170) Cada pago debe estar precedido por la presentación de la factura o cuenta de cobro, recibo a satisfacción por parte del supervisor, acreditación del pago a la seguridad social (salud, pensión y riesgos laborales) y el pago de los impuestos a los que haya lugar.	Gonzalo Gutierrez/Subsec. de rentas
	LOURDES ZAMIRA RUIZ DOMINGUEZ	Persona Natural, Acreditar título como bachiller y/o técnico. experiencia profesional mínima de 12 meses.	Apoyar a la oficina de atención al ciudadano en el desarrollo de sus funciones Recepcionar la documentación que ingresa al edificio de la gobernación del atlántico Y redireccionarlo a la Subsecretaría de rentas Ordenar y archivar la documentación recepcionada en el área de atención al ciudadano. Las demás que le asigne el supervisor y que guarden con leobjeto del contrato	\$26.368.000	8 meses contados a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del artículo 41 de la Ley 80 de 1993.	Mediante 8 pago por valor de (\$3.296.000) Cada pago debe estar precedido por la presentación de la factura o cuenta de cobro, recibo a satisfacción por parte del supervisor, acreditación del pago a la seguridad social (salud, pensión y riesgos laborales) y el pago de los impuestos a los que haya lugar.	Gonzalo Gutierrez/Subsec. de rentas
			TOTAL	\$ 314.609.440			